



## RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 3460/2015

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 41.14 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 21, apartados g y h, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y habiendo consultado las bases que han de regir la selección para la creación de una bolsa de trabajo para la contratación o nombramiento con carácter temporal, de peones polivalentes, oficiales y conserjes consensuada con todos los partidos con representación municipal así como con sindicatos.

### VENGO A RESOLVER:

**Primero.-** Aprobar las Bases que han de regir la selección para la creación de una bolsa de trabajo para la contratación o nombramiento con carácter temporal, de peones polivalentes, oficiales y conserjes.

**Segundo.-** Que se publiquen dichas Bases en la forma reglamentaria.

**Tercero.-** Establecer como periodo de presentación de instancias del 12 al 23 de noviembre ambos inclusive.

Alaquàs, 4 de noviembre de 2015.



LA ALCALDESA

D<sup>a</sup>. Elvira García Campos